CONTRATO Nº 74/14

LCO Nº 11/14 para la *"IMPRESIÓN DE AGENDAS, FACTURAS Y FORMULARIOS VARIOS"*

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. FRANCISCO REGIS MERELES MACIEL**, con Cédula de Identidad N° 1.195.453, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **I GRÁFICA S.A.** domiciliada en calle Libertad c/ Laguna Grande, Fernando de la Mora Zona Norte - República del Paraguay, con Nº de Teléfono (021) 670.290 y RUC Nº 80021551-6, representada en este acto por **GISELE MARTA LATERZA GATTI**, con Cédula de Identidad N° 743.430, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA *IMPRESIÓN DE AGENDAS, FACTURAS Y FORMULARIOS VARIOS*** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, las partes con relación a la **Licitación por Concurso de Oferta Nº 11/2014 *"IMPRESIÓN DE AGENDAS, FACTURAS Y FORMULARIOS VARIOS"*.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*01*	*0*	*0*	*330*	*30*	*1*	*99*	*69.500.000*
2014	*2*	*01*	*0*	*0*	*260*	*30*	*1*	*99*	*117.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 281.947**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Oferta N° 11/14, convocado por la *Dirección de Contrataciones*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1049 de fecha 04 de diciembre de 2014.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Impresión de agenda	I GRAFICA	Paraguaya	UNID.	UNID.	500	98.500	49.250.000
2	Impresión de folleto Notario (anotador)	I GRAFICA	Paraguaya	UNID.	UNID	600	21.500	12.900.000
3	Impresión de revista(Informe de gestión)	I GRAFICA	Paraguaya	UNID.	UNID.	200	38.500	7.700.000
4	Impresión de revista(Anuario)	I GRAFICA	Paraguaya	UNID.	UNID.	200	40.500	8.100.000
5	Impresión de formularios varios	I GRAFICA	Paraguaya	BLOCK	UNIDAD DE BLOCK	20	37.000	740.000
6	Impresión de formularios varios	I GRAFICA	Paraguaya	BLOCK	UNIDAD DE BLOCK	100	9.000	900.000
7	Impresión de formularios varios	I GRAFICA	Paraguaya	BLOCK	UNIDAD DE BLOCK	50	14.000	700.000
8	Impresión de formularios varios	I GRAFICA	Paraguaya	BLOCK	UNIDAD DE BLOCK	10	55.000	550.000
9	Impresión de formularios varios	I GRAFICA	Paraguaya	BLOCK	UNIDAD DE BLOCK	10	55.000	550.000
10	Impresión de formularios varios	I GRAFICA	Paraguaya	UNID.	UNIDAD DE BLOCK.	100	10.100	1.010.000
11	Impresión de libros o registros	I GRAFICA	Paraguaya	UNID.	UNIDAD DE BLOCK	100	24.000	2.400.000
12	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas)	I GRAFICA	Paraguaya	UNID.	UNID.	3000	435	1.305.000
							TOTAL	**86.105.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***GUARANÍES OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCO MIL (GS. 86.105.000) IVA INCLUIDO.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción, hasta el 31 de Diciembre de 2014.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones en la siguiente dirección; Humaitá nº 145 Edificio Planeta I Planta Baja, Dpto. de Adquisiciones y Suministros. Según se detalla a continuación.

Ítem	Descripción	Especificaciones
1	Impresión de agenda SENAVE	Agenda año 2015: 15,5 x 22,5 cm. Tapa TIPO DOSSIER de cuerina de color a elegir, Papel tapa SIMIL, papel Tripa: CHAMOIS, ilustración 90 gr. IMPRESIÓN: TAPA: SIMIL + Relieve seco. TRIPA:4/4 pag 4/4 colores 2/2, ambos lados; más 24 (veinticuatro) páginas adicionales papel ilustración de 150 grs, a 4/4, tripa en papel obra crema, cocido a hilo. Diseño a cargo del proveedor a ser aprobado por el SENAVE. **Secretaría Planificación**
2	Impresión de folleto Notario (anotador)	De 15 x 18, cerrado; Tapa dura jumbo 1400 emplacado ilustración 150 gr. Prolam Mate, de color a elegir, Papel tripa ecológico de 75 gr con logo institucional impreso en la tapa y encabezado de página; datos institucionales en el pie de página (Dirección, teléfonos y pag. Web) Impresión a color en la tapa (ambos lados) y tripa 4/4 colores. En la tapa: goma sujetadora y bolígrafo. Espiralado con anillado metálico doble. Diseño a cargo del proveedor a ser aprobado por SENAVE. **Secretaría de planificación**
3	Impresión de revista(Informe de gestión)	Hojas IL mate de 90 grs, tamaño A4, tapa y contratapa en IL mate 150 grs. Color a elección cocida a hilo, plastificado mate, 50 páginas, a ser aprobado por SENAVE. **Secretaría de Planificación**
4	Impresión de revista(Anuario)	Hojas IL mate de 90 gr, tamaño A4, tapa y contratapa en IL mate de 150 gr, color a elección cocida a hilo, plastificado mate, 60 pág., a ser aprobado por SENAVE. **Secretaría de Planificación**
5	Impresión de formularios varios(Formulario comprobante de recepción de muestras para Registro)	Formulario comprobante de recepción de muestras para Registro, del Laboratorio de Control de Calidad de Insumos de Uso Agrícola, Block de 100 hojas con duplicado en color amarillo, diseño a confirmar según muestra. Tamaño oficio, formularios confeccionados con papel tratado químicamente de manera que al escribir se transcriban los datos al duplicado en amarillo. **Dirección Laboratorios**

IGRAFICA S.A

6	Impresión de formularios varios(Formulario comprobante de recepción de muestras para ensayo)	Formulario comprobante de recepción de muestras para ensayo, del Laboratorio de Control de Calidad de Insumos de Uso Agrícola, Block de 100 hojas con duplicado en color amarillo, diseño a confirmar según muestra. Tamaño A6 (10,5 cm x 14,8 cm), formularios confeccionados con papel tratado químicamente de manera que al escribir se transcriban los datos al duplicado en amarillo. **Dirección de laboratorios**
7	Impresión de formularios varios(Formulario de recepción de muestras para ensayo)	Formulario comprobante de recepción de muestras para ensayo, del Laboratorio de Residuos de Plaguicidas y Micotoxinas, Block de 100 hojas con duplicado en color amarillo, diseño a confirmar según muestra. Tamaño A6 (10,5 cm x 14,8 cm), formularios confeccionados con papel tratado químicamente de manera que al escribir se transcriban los datos al duplicado en amarillo. **Dirección de Laboratorios**
8	Impresión de formularios varios(Formulario incumplimiento de requisitos de ensayo)	Formulario incumplimiento de requisitos de ensayo, del Laboratorio de Residuos de Plaguicidas y Micotoxinas, Block de 100 hojas con duplicado en color amarillo, diseño a confirmar según muestra. Tamaño oficio, formularios confeccionados con papel tratado químicamente de manera que al escribir se trascriban los datos al duplicado en amarillo. **Dirección de Laboratorios**
9	Impresión de formularios varios(Formulario incumplimiento de requisitos de ensayo)	Formulario incumplimiento de requisitos de ensayo, del Laboratorio de Control de Calidad de Insumos de Uso Agrícola, Block de 100 hojas con duplicado en color amarillo, diseño a confirmar según muestra. Tamaño oficio, formularios confeccionados con papel tratado químicamente de manera que al escribir se transcriban los datos al duplicado en amarillo. **Dirección de Laboratorios.**
10	Impresión de formularios varios(Formulario Orden de trabajo)	Block con 50 hojas, tinta negra, papel químico, triplicado, el original de color blanco, el duplicado color rosado, y el triplicado color celeste. Dimensiones: Largo 19 cm y ancho 15,5 cm. Llevar impreso: Logo del SENAVE (Servicio Nacional de Calidad Vegetal y de Semillas). Diseño a confirmar según muestra. **Dpto. de transporte**
11	Impresión de libros o registros (Registro de ordenes de trabajo)	Cuadernillo papel normal, de 50 hojas, de 21 x 15, Tapa dura jumbo 1400 emplacado con carátula en la primera hoja en donde se describe: Tipo de Vehículo, Marca, Nº de Motor, Nº de Chassis, Nº de Chapa, Nº de R.A.S.P., y en las hojas siguientes la descripción de: Logo del SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal de Semillas). Espiralado con anillado metálico doble. La impresión deberá ser en ambas caras, numeradas correlativamente, primer número 0001. Diseño a cargo del proveedor a ser aprobado por SENAVE. **Diseño a confirmar según muestra Dpto. de transporte**
12	Impresión de carátulas, hojas o tapas (membretadas)	Carátula de Cartulina color verde- Dimensiones: Oficio- Calidad Bristol 180 gr.- Textura lisa – con impresión a color según muestra. Diseño a confirmar según muestra. **Dpto. de rendición de ctas.**

Una vez notificada la adjudicación y firmado el Contrato de adjudicación de bienes, deberán ser entregados en un plazo no mayor al 31 de diciembre 2014.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa (Ítems 10,11), Secretaría de Planificación (Ítems 1,2,3,4), Dirección Financiera (Ítem 12) y Dirección de Laboratorio (Ítems 5,6,7,8,9), quien en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el importe del suministro en mora. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la

comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 5 días del mes de DICIEMBRE de 2014.-

IGRAFICA S.A.

GISELE MARTA LATERZA GATTI
REPRESENTANTE LEGAL-I GRÁFICA S.A.
PROVEEDOR

ING. AGR. FRANCISCO REGIS MERELES MACIEL
PRESIDENTE-SENAVE
CONTRATANTE